

Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro

Objetivo General

Otorgar medidas de atención e inclusión que comprendan un apoyo económico hasta de 300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, que les permita el acceso a los derechos humanos a la alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y la construcción de un proyecto de vida.

Población Beneficiaria

Hasta 300 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 0 y hasta cumplir 32 años 11 meses de edad, solicitados expresamente por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), sea que sufrieron la pérdida un familiar y/o estuvieron hospitalizados como consecuencia del hecho .

Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro

6. Metas Físicas*

Para el ejercicio 2024 el Programa otorgará una beca económica mensual a través del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN); por grupos etarios de la siguiente manera:

I. Apoyo de beneficiarios de familiares de víctimas fallecidas:

- a) De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán \$4,920.39 (cuatro mil novecientos veinte pesos 39/100 M.N.)*
- b) De 18 y hasta cumplir los 33 años, mientras estudien, se otorgarán \$7,381.10 (siete mil trescientos ochenta y un pesos 10/100 M.N.)*

I. Apoyo de beneficiarios de víctimas hospitalizadas o sus familiares:

- a) De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán \$2,459.68 (dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 68/100 M.N.)*
- b) De 18 y hasta cumplir los 33 años, mientras estudien, se otorgarán \$4,920.39 (cuatro mil novecientos veinte pesos 39/100 M.N.)*

***REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 1266 TOMO I DEL 29 DE DICIEMBRE 2023**



El presupuesto original autorizado es de:



\$13,225,589.00

(trece millones doscientos veinticinco mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

La población objetivo es de:



Hasta 300 personas

Quienes reciben apoyos económicos que se otorgan **mensualmente hasta cumplir 32 años 11 meses de edad**

Presupuesto mensual ejercido



**258 personas
beneficiarias**

MES	MONTO	PERSONAS BENEFICIARIAS
ENERO	\$1,089,828.79	258
FEBRERO	\$1,089,828.79	258
MARZO	\$1,092,289.50	258
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL	\$3,271,947.08	

Dispersión realizada correspondiente al mes de MARZO 2024

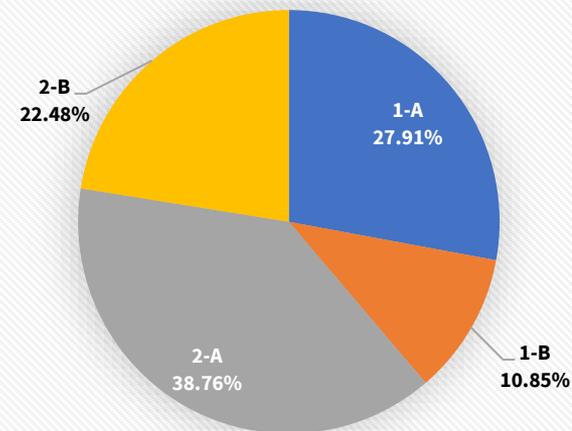
OFICIO SOLICITUD DE DISPERSIÓN DIF-Ciudad de México	FECHA RECEPCIÓN OFICIO	FECHA DISPERSIÓN	NUM BENEFICIARIOS	MONTO DISPERSADO
DIF-Ciudad de México/DG/DEANNA/DPNNAZ-A/0115/2024	14-febrero-2024	01-marzo-2024	258	\$ 1,092,289.50
				\$ 1,092,289.50

El depósito se realizó el 01 de MARZO 2024

Número de personas beneficiarias por clave MARZO 2024

CLAVE	BENEFICIARIOS	MONTO	MONTO TOTAL	%
1-A	72	\$ 4,920.39	\$ 354,268.08	27.91%
1-B	28	\$ 7,381.10	\$ 206,670.80	10.85%
2-A	100	\$ 2,459.68	\$ 245,968.00	38.76%
2-B	58	\$ 4,920.39	\$ 285,382.62	22.48%
Total general	258		\$ 1,092,289.50	100.00%

Beca de Asistencia Número de personas beneficiarias por clave, MARZO 2024



Fuente: Concentrado dispersión beneficiarios Beca de Asistencia L 12 2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO